

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Astronomía: La energía del sol.—Según datos expuestos en la conferencia del Sr. Ascarza ante la Real Sociedad Geográfica de Madrid, la energía que el sol envía a la Tierra equivale a dos calorías por centímetro de superficie y por minuto de tiempo.

Como un metro cuadrado tiene diez mil centímetros, y la hora sesenta minutos, resulta que por hora y metro cuadrado llegan a la Tierra un millón y doscientas mil calorías.

Pero está demostrado que mil calorías equivalen a una energía de 5,7 caballos de vapor, y, por consiguiente, la fuerza recibida equivale a 6.720 caballos de vapor por hora y metro cuadrado.

Cuando se extiende el cálculo a un kilómetro cuadrado, ese número de caballos se convierte en millones, y cuando se extiende el cálculo a toda la Tierra llega 87.000.000.000.000 caballos de vapor por hora. Gracias a esta energía colosal, que llega en forma de luz, de calor y de radiaciones varias, se mantiene toda la vida en nuestro planeta.

Agricultura: cosecha de trigo.—La cosecha de trigo en España, en el año pasado, se calcula en 30.468.775 quintales métricos, con una producción media de 7,72 quintales por hectárea. Estos datos señalan alguna mejora sobre el año anterior, pues acusa un aumento de unos cuatro millones de quintales. Se calcula el gasto de trigo en España en unos 38.400.000 quintales; de suerte que hay un

déficit aproximado de 7.931.225 quintales métricos, o sea de 100 kilogramos cada uno. Suponiendo a 65 pesetas el quintal, se pregunta qué cantidad tendremos que pagar a los extranjeros por el trigo que nos falta, y se mostrarán las ventajas de fomentar el cultivo.

Hacienda pública: los déficits del Presupuesto.—El Estado tiene gastos para pagar sus servicios, y tiene ingresos de lo que cobra por contribuciones e impuestos. Cuando gasta más de lo que cobra, se dice que tiene déficit o deuda; cuando cobra más de lo que gasta, tiene superávit o sobrante. El ideal del Estado, como el de una familia, es tener sobrante para ir pagando deudas; pero en España, desde hace unos cuantos años de desorden, vivimos «trampa adelante», y cada vez tenemos mayores déficits. He aquí, año por año, los déficits de nuestro Presupuesto:

Años	Déficit, Ptas:
1910	2.060.230
1911	21.405.843
1912	71.488.795
1913	100.525.369
1914	164.483.912
1915	320.311.880
1916	324.571.279
1917	286.007.516
1918	416.862.188
1919-20	482.413.455
1920-21	872.000.000
Total...	3.062.130.468

Es decir, que en diez años hemos aumentado en más de 3.000 millones de pesetas, y es lo peor que los déficits crecen en los últimos años de una manera formidable. Solamente para pagar los intereses de esas deudas hay que aumentar los Presupuestos en unos 140 millones de pesetas al año.

Fisiología: el alcohol.—El Dr. Athanasiu, de la Universidad de Bucarest (Rumanía), ha hecho recientes y muy minuciosos estudios sobre los efectos fisiológicos del alcohol y de las bebidas espirituosas sobre el esfuerzo voluntario, para deducir si efectivamente producen un aumento del esfuerzo, aunque sea transitorio. Los resultados han sido completamente negativos. El valor del esfuerzo muscular no ha aumentado en ningún caso, sino que ha disminuído. El aumento de calor es aparente, por una ilusión originada en la parálisis de los centros vasomotores, y de esa misma paralización resulta la ilusión de que hay aumento de fuerza, cuando lo que existe es una acción tóxica, paralizadora del sistema nervioso, que por el momento no deja sentir el cansancio, aunque después lo acentúa más fuertemente.

Mecánica: Más sobre un problema.—El problema que insertamos en el número de 18 de abril nos ha valido algunas cartas, soluciones nuevas y consultas, demostrando con ello el interés que estas cuestiones despiertan.

Hay algunos lectores que le buscan nueva solución mediante las progresiones aritméticas, huyendo de las leyes de la caída de los cuerpos o del movimiento uniformemente acelerado; y como ello puede constituir un buen ejercicio, vamos a dar la solución por este camino.

Recordemos que se trata de un cuerpo con la velocidad inicial de 2 metros por segundo, y con una aceleración de 1,5 metros en movimiento uniformemente acelerado, y que está moviéndose media hora.

Resulta de estos datos que al comenzar el primer segundo de tiempo tiene 2 metros de velocidad; y como en cada segundo esa velocidad aumenta 1,5 metros, al terminar esa unidad de tiempo tendrá la velocidad de 3,50 metros.

El camino recorrido en ese tiempo será, por consiguiente, el que corresponde a la

velocidad intermedia entre las dos, o sea

$$(2 + 3,50) : 2 = 2,75 \text{ metros.}$$

Al comenzar el segundo siguiente llevaba una velocidad de 3,5 metros, y al acabar ha crecido hasta 5 metros, y al repetimos que en cada segundo aumenta 1,5; luego habrá recorrido un camino igual a la velocidad intermedia, o sea

$$(3,50 + 5) : 2 = 4,25 \text{ metros.}$$

En el tercer segundo recorre un camino, que es el promedio de las velocidades de 5 metros que tiene al empezarlo y 6,50 que tiene al acabar, o sea 5,75; y con el mismo razonamiento se encuentra que el camino recorrido en cada segundo es 1,50 metros más que en la anterior.

La consecuencia de esto es que el camino recorrido en la media hora será la suma de los términos de una progresión aritmética, cuyo primer término es 2,75; la razón es 1,50, y el número de términos es 1.800, es decir, los segundos que hay en media hora.

Sabemos que en estas progresiones un término cualquiera es igual al primero, más tantas veces la razón como términos hay delante. Delante del término que ocupa el lugar 1.800 hay evidentemente 1.799; luego ese último término será

$$2,75 + 1,50 \times 1,799 = 2,701,25$$

En una progresión aritmética, la suma de los términos es igual a la semisuma del primero, más el último, multiplicada por el número de los términos, o sea

$$\frac{2,75 + 2,701,25}{2} \times 1,800 = 2,433,600 \text{ metros.}$$

que es el resultado hallado el 19 de abril, más directamente aplicando la fórmula

$$e = \frac{1}{2} W \times t^2, \text{ y añadiendo lo que corresponde al movimiento uniforme.}$$

ponde al movimiento uniforme.

Maria Montessori

POR

D. Ezequiel Solana.

Resumen del sistema moderno de esta ilustre profesora italiana.

Forma un volumen de 176 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Secciones administrativas

Cuestión resuelta. — El nombramiento del Sr. Saldaña para la vacante de Valencia, fuera de concurso, había producido algún enojo y malestar en el personal de Secciones, pero la cuestión ha sido satisfactoriamente resuelta, con la actitud plausible y acertada del propio Sr. Saldaña, como se revela en la siguiente Real orden:

«Vista la instancia de D. Paulino Saldaña Alonso, solicitando ser nombrado fuera de concurso Jefe de la Sección administrativa de Segovia, y los antecedentes que acerca del asunto obran en este Ministerio:

Resultando que el Sr. Saldaña, que desempeñaba igual cargo en la de Lérida, solicitó pasar a servir el de Jefe de la de Valencia, invocando el derecho que tenía reconocido por el párrafo octavo de la Real orden de 5 de diciembre de 1919, ratificada por la regla sexta de la de 12 de julio de 1920:

Resultando que en cumplimiento de dichas disposiciones fué nombrado para la plaza que solicitaba por Real orden de 2 del actual:

Resultando que en 6 del corriente quedó vacante la plaza de Jefe de la Sección de Segovia, que fué anunciada a concurso de traslado por Orden de esta Dirección general de la misma fecha de la vacante:

Resultando que el solicitante manifiesta en su instancia que él pidió la plaza de Valencia por ignorar que estuviera vacante la de Segovia:

Resultando que en el Ministerio se han recibido numerosas instancias reclamando contra la exclusión de los concursos la provisión de la vacante de Valencia:

Considerando que tanto por convenir a la generalidad de los funcionarios de las Secciones que la repetida plaza de Jefe de Valencia sea provista por los medios generales previstos en el Real decreto de 25 de febrero último, como por mediar petición del interesado en la que demuestra que su primera instancia la hizo ignorando que estuviera vacante la plaza de Segovia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que en virtud de lo dispuesto en el párrafo octavo de la Real orden de 5 de diciembre de 1919 y la regla sexta de la de 12 de julio de 1920, se nombre a don Paulino Saldaña Alonso, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Segovia.

2.º Que quede anulado el anuncio a concurso de la citada plaza de Jefe de la Sección de Segovia, inserto en la «Gaceta» del 9 del actual.

3.º Que se anuncie a concurso de traslado la vacante de Jefe de la Sección de Valencia; y

4.º Que se dé por consumido el derecho que le fué reconocido al Sr. Saldaña por los preceptos citados en el primer resultando.

De Real orden, etc.—Madrid, 27 de abril de 1921.—APARICIO.—(«Gaceta» 1.º de mayo)».



El concurso de traslado.—Estamos en período de reclamaciones del concurso de traslado, y su resolución depende, en parte, de la diligencia que se impongan las Secciones para tramitar las instancias que se presenten.

Creemos, a pesar de cuanto se dice, que por estos organismos no ha de haber retraso; pero, de todos modos, excitamos a todos a la actividad.

Las reclamaciones se han de presentar en el plazo de quince días, desde que el propuesto aparece en la «Gaceta de Madrid», y, según esto, ese plazo ha de comenzar a contarse desde el 29 de abril para los Maestros y Maestras propuestos que tienen en el Escalafón números inferiores al 4.000; y desde el 7 del actual para los demás.

Los quince días para esos primeros terminarán el día 14 del corriente; para los demás el día 21.

Tanto los Maestros, al reclamar, como las Secciones al recibir y tramitar los recursos, deben tener en cuenta el art. 8º del Estatuto y las reglas de la Orden de

23 del pasado, según las cuales sólo se puede reclamar de la adjudicación de las vacantes, fundándose en tener mejor número en el Escalafón; sólo ese mejor número del Escalafón es válido para reclamar.

Los que por omisión, reingreso, etc., no figuran en el Escalafón, pueden reclamar del lugar en que se les coloca en la propuesta.

Los que están en el Escalafón y han reclamado de esa colocación han de atenerse al lugar en que se hallan colocados, como hemos dicho tantas veces; este concurso es extraordinario, y para poder tramitarlo y resolverlo hay que atenerse al resultado del Escalafón provisional aún de 1.º de junio pasado.

Esto que decimos está consignado categóricamente en el apartado 5.º de la Orden de 23 de abril que rige para estas reclamaciones, y que dice así:

«Las Secciones se abstendrán de cursar reclamaciones que se funden en la colocación defectuosa en los Escalafones, pues no hay posibilidad de resolver el concurso con preferencias distintas de las que determinan la situación de los aspirantes en dichos Escalafones.»

Tengan esto presente unos y otros para no aumentar el número de reclamaciones ineficaces y para tramitarlas pronto o detener las que no deban tramitarse.

Con ello se acelerará la resolución de este concurso, que va demorándose más

de lo que todos deseáramos, a pesar de los laudables esfuerzos realizados por los funcionarios de la Dirección general, como tenemos explicado.



Rendición de cuentas.—La Sección de Guadalajara ha publicado la siguiente circular, que creamos aplicable a todas las provincias:

«De conformidad con lo prevenido en las Instrucciones de 7 de marzo de 1911, los Maestros de Escuelas nacionales se hallan obligados a rendir ante esta Sección, dentro de los treinta días siguientes al cobro de la asignación del material del último trimestre de cada año, la cuenta justificativa del mismo.

Siendo muchos los Maestros que no han cumplido con lo prevenido, se interesa de los mismos el inmediato envío, con oficio, de la expresada cuenta.

No habiendo sido satisfecho el 25 por 100 del material de adultos, habrán de remitir, por separado, la cuenta correspondiente a esta cantidad, para que en su día, y cuando se libre, pueda ser satisfecho por los habilitados, significando a los señores Maestros que no podrá ordenarse el abono de la expresada cantidad de material, por el 25 por 100 de adultos, al que no haya rendido la cuenta en la forma expresada.»

De esta última parte, o sea de la rendición de cuentas del 25 por 100 no cobrado, trataremos más despacio.

A NUESTROS LECTORES

La semana pasada hemos dado a nuestros lectores 72 páginas de texto, o sea un promedio de 12 páginas diarias, que hacen más del doble de cualquiera otro periódico. Esto nos ha permitido ser los primeros en publicar la propuesta del concurso de traslado e insertar, además, las Secciones de «Conocimientos útiles», «Revista Pedagógica», «Escuela en acción», «Lecciones de cosas», «Índice del Escalafón», etc., etc.

Tenemos muy adelantada la publicación del Índice del Escalafón, y apenas se termine insertaremos, en

páginas independientes, una edición, revisada hasta el día, del Estatuto del Magisterio; este trabajo lo tenemos terminado y en suspenso hasta la terminación del Índice.

Mientras damos a nuestros lectores el Estatuto, esperamos que terminará el jurado de nuestro concurso de novelas el estudio de los trabajos presentados para adjudicar el premio de 2.500 pesetas y comenzar la impresión. El trabajo es largo, pues se trata de leer y analizar veintitantas novelas de 300 a 400 páginas para discernir el verdadero mérito. Decimos esto para que nadie crea que tenemos este asunto olvidado.

Labor separatista intolerable

A la colaboración desinteresada, llena de entusiasmo por el fin que perseguimos de un digno diputado provincial de Vizcaya, debemos hoy el poseer la traducción de los libros que, en vascuence, ha puesto aquella Diputación a disposición de las Escuelas de barriada por ella creadas al parecer con buen fin, pero en realidad con propósitos reprobables.

Vean nuestros lectores lo que esos libros dicen:

Texto de Urbanidad: Azijer ea ta oaa-sun-bidia.

Folio 31. Lección IV.—Aberijaganako bi arkunak.

En esta lección se habla de la nación Euzcadi (Euzcadi Aberija) a todo pasto. Se dice que hay que dar dinero, y hasta la vida, por defender la libertad de nuestra nación. Se habla de la invasión del ejército español y de la batalla de Ochandiano.

Texto de Lectura: «Ume euzkeldunen laguna», tomo XII, folio 22. Dice:

Mientras las ovejas pastan, los pastores lanzan sansos medio en vascuence, medio en castellano, que es un lenguaje vergonzoso.

Folio 30.

Hay un verso que dice: Tomad el vascuence y dejad el castellano.

Folio 34.

Dice: Nací vasco, vasco crecí, vascuence sólo me enseñó mi madre; vascuence querido, ve siempre conmigo; si el vascuence muere, vivir no quiero.

Folio 108.

Dice: Si queremos otra vez ser libres como fuimos antes, dejemos para los castellanos los cuentos escritos en castellano.

Folio 116.

Dice: Del monte ha salido el sol libertador; su luz por todas partes pronto extenderá. Despierta, vasco. Aupa todos los vascos. Arriba, arriba las leyes viejas.

Folio 129.

Dice, en unos versos a la Primavera, que el Invierno ha sido duro en Euzcadi, que sus hijos han vivido entre extraños o forasteros, pero esperad, que después del Invierno vendrá la Primavera y entonces Euzcadi vivirá y será feliz.

Folio 141.

Hay un verso que dice:

Vasco castellanizado,
¡Ah! qué peste.

Folio 204.

En una lección en verso, que encabeza una viñeta que representa a un pastor cuidando de un rebaño de ovejas, se termina diciendo: «Somos nosotros, pastores patriotas, los que tenemos que cuidar de Euzcadi mirando con ojo fijo para que no se nos introduzca ningún oso, porque los osos forasteros han rodeado a Euzcadi.»

En el segundo tomo de «Ume Euzkeldunen laguna», hay también una lección, en el folio 17, que se titula: «Del pueblo castellano.»

Al margen de esta lección va una viñeta repugnante, que representa un tronco de un árbol rodeado de una culebra, que enseña su punzante lengua, y en tal lección se dice «que del pueblo castellano se nos introdujo en mala hora una víbora, que con su hablar suave nos engañó a todos. Si a esta víbora cochina la hubiéramos matado al principio, pegándole en la cabeza, la libertad del pueblo vasco hubiera vivido hoy en el mundo.»

En este mismo ejemplar, en el folio 175, hay otra lección en verso, en la cual el Profesor pregunta a sus discípulos qué harían si les obligasen a ser castellanos (Erdeldunes), y los niños contestan que «antes de ser castellanos es preferible morir.»

(Los nacionalistas, cuando se ven precisados a defenderse, dicen que Erdeldun y Erdera significan persona o lengua extraña o extranjera, pero todo el mundo sabe que cuando un nacionalista emplea esas palabras, es para significar que la persona o la lengua es castellana o española).

Si después de leer esto hay quien no se indigne, será preciso creer que ha perdido la sensibilidad.

Y por lo visto hay quien, insensible a todo ello, sigue como si nada extraordinario hubiese que llamara su atención.

Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción: Esas Escuelas, con libro o sin libro, tienen ya su sello, se ha hecho ostensible su espíritu que pugna con el sentimen-

to de la patria española, única e indivisible.

En Vizcaya hay tres representantes del Estado que en su nombre ejercen la función inspectora de la enseñanza. Se precisa saber si disponen de medios conducentes a impedir lo que sucede, en cuyo caso ha pasado la hora del cumplimiento del deber, y procede exigir responsabilidades. Y si, como creemos, no disponen de esos medios, se precisa ponerlos a su alcance para acabar con tanta infamia.

EMILIA GUSPOLCUZ

Odisea del Maestro sustituto

Al Excmo. Sr. Ministro del ramo y Director general.

Nació en la aldea... Era pobre... Sobresalió en la Escuela... Estudió para Maestro... Casi agotó los recursos económicos de sus padres.

Ya es Maestro. ¿Qué hace?... Falta uno, dos o más años para que se anuncien oposiciones.

Molestando acá y allá, al fin un político le da una sustitución. Ya gana catorce duros mensuales, buenos para ir muriendo de hambre. Sus padres ven que el desangre aún no ha terminado... Le ayudan.

Como tiene conciencia y quiere cumplir con el deber, no puede prepararse para oposiciones, y mucho menos permitirse el lujo de concurrir a una Academia. Está en la capital. Cuesta dinero y hospedaje, y no puede renunciar a ganar el ridículo aunque bienhechor sueldo.

Se han convocado oposiciones. Las academias recomiendan a los que son sus favoritos intelectual o convencionalmente. Todos buscan apoyo seguro. ¿El?... ¡Infeliz!... ¿Qué hará?... Se celebran en la capital del Rectorado, que está lejos. ¿Quién soporta los gastos?... ¿Quién lo recomienda?... Además, ¡Santo Dios!, ejerciendo la sagrada profesión, ya no sabe lo que es un logaritmo, ni la fórmula de las dextrinas, ni describir la pila de bicromato, ni quién dirigió la cuarta cruzada, ni dónde nace el río Mackenzie... Y todo esto y más pide el cuestionario...

Aplanado está el espíritu. Se habla de cohechos, de intrigas, de injusticias en los tribunales...

¡Pobre Maestro sustituto!... Aún quedan dos años hasta que se jubile el sustituido. Dos años más puedes ser mártir. Al cabo de ellos te verás sin nada, sin nada...: un ser inútil. Ni siquiera la ley te dice: «Funcionario, has hecho bien», sino que te despiden friamente; tus servicios no aprovechan para nada. Estás bien pagado ya...

¿Pides otra sustitución?... ¿Te la darán?... La solicitan cien Maestros hambrientos... ¡Ah!, rompe el título que arrastras a tus padres, y donde, ¡infeliz!, sufraste una ilusión de grato porvenir... Hazte guardia civil, que perseguir criminales se paga mejor que educar para que no los haya nunca.

Eres un desacierto legal. Eres un paria de la clase, creado por la ley. Nadie mira por ti. Eres irredento.

Trabaja... Enseña... Cumple bien... Educa una generación... Todo cae en el vacío... ¡Pobre hijo de la aldea!...

MARCELINO SANCHEZ LOPEZ
Presidente de sustitutos.

Cuestiones legales

Para cobrar.—Próximos ya los nombres del concurso de traslado, conviene recordar a los Maestros y a los Jefes de las Secciones administrativas el siguiente precepto de la Real orden de 9 de febrero de 1920, que puede verse en el **Anuario**, de Ascarza:

«Al causar baja un Maestro en una provincia por pasar a otra a continuar en servicios será preciso, para ser alta en esta última, que el interesado presente certificación expedida por el Jefe de la Sección administrativa en que fué baja, haciéndose constar la categoría o número con que figura en el Escalafón y la fecha percibió haberes.»

Y con haber copiado literalmente el precepto creemos haber dicho bastante.

EL CIELO

Lecturas científicas sobre Astronomía, por D. Victoriano F. Ascarza.

190 páginas, 51 grabados. Ejemplar 1,25 pesetas.

Ecos del Magisterio

Concurso de traslado.—Ya resuelto el concurso de traslado, puesto que se conocen las vacantes que han de dejar las propuestas, y tan pronto se resuelvan las reclamaciones al Escalafón, debiera anunciarse inmediatamente el nuevo concurso, para que los nombrados pudiesen tomar posesión en primero de septiembre del corriente año, con la sola excepción de que los propuestos en el actual concurso no pudiesen tomar parte en el que debe anunciarse; con ello podrían tener alguna ventaja los números más altos, y no se verían condenados por largos tiempos a residir en puntos donde por circunstancias especiales se ven obligados a salir; en segundo lugar, sería conveniente el nuevo concurso en la forma indicada, para la pronta colocación de interinos en propiedad y de los opositores de ambos sexos en expectación de destino, y por otras muchas causas que no deben enumerarse.

MARIA CARBA.

Llerena (Badajoz).

Nota de la R.—La idea de nuestra compañera es excelente, pero creemos que no habrá tiempo para realizar lo que propone, pues los nombramientos tardarán aún.



Comparación.—Hemos visto la propuesta provincial del Concurso general de traslado publicada en *El Magisterio Español*, e inmediatamente saltan a la vista nombres que hemos visto en otros concursos anteriores, y a vuestra consideración someto el ejemplo siguiente: M. N., Maestro de Primera enseñanza, con doce años de servicios, ha servido siete Escuelas; unas por concurso y por permutas otras, y, sin embargo, le vemos nombrado en este concurso para otra Escuela, porque con arreglo al artículo 72 del Estatuto puede tomar parte en el citado concurso.

N. M., Maestro como el anterior, pero con veintidós años de servicios en dos Escuelas, una de las cuales obtuvo el pasado año por permuta, no pudo ni puede, por lo tanto, solicitar Escuela durante seis años, según reza el artículo 102 del citado Estatuto.

Y ahora pregunto: ¿Es esto justicia?

¿Hay equidad? ¿Existe siquiera igualdad?

Las permutas, se me dirá, se prestan a muchos abusos; pero ¿no son potestativas?; pues en cuanto se vislumbra algo de brillo metálico, que no se concedan; pero de eso a condenar a un permutante a seis años de destierro si no le prueba la salud, mientras otro Maestro que no hizo más que saltar de Escuela en Escuela, como la abeja de flor en flor, pueda seguir libando la esencia de los concursos, hay mucha diferencia.

SALVADOR OTERO CALVO.

Crónica General

Madrid: Los concejales protestan de los bandos del director general que consideran ridículos y perjudiciales, pues contribuyen a aumentar las tarifas de los tranvías. El alcalde reconocer que la Dirección de Seguridad ha estado falta de discreción, y lamenta los perjuicios que al vecindario ha de causar una medida tan grave como la que a los tranvías se refiere.

—Por permitirse discutir las órdenes del Sr. Millán son detenidos y acusados de desacato a la autoridad Edmundo Hernández, Julián Redondo, Domingo Díaz y Enrique Crespo. Los guardias tratan al público con tal descortesía que los incidentes irán en aumento.

—Los empresarios de los «cines» manifiestan no poder cumplir la clasificación de sexos que se les impone, respondiendo a ella, si fuere menester, con el cierre de todos.

—Los ministros celebran Consejo tratando de la distribución de los fondos del mes; y los ministros de Hacienda, Fomento y Estado dieron cuenta de los estudios que se les encomendaron sobre el Arancel, ocupándose de los problemas de economía y de la reorganización de los servicios estadísticos para proteger la producción nacional.

—Ha llegado de Barcelona e ingresado en la cárcel incomunicado, el abogado D. Pedro Martín que facilitó a Esteban Collaco 1.000 pesetas para reorganizar el disuelto Sindicato metalúrgico. El juez Sr. Escalera verificó varios careos entre los detenidos guardándose gran reserva acerca de los resultados obtenidos en ellos.

—Alfonso Martín venía guiando un camión con cubas de vino de un pueblo de Toledo. En la carretera de Extremadura se le rompieron los frenos y fué a chocar contra un carro guiado por Santos Infantes. Ambos conductores resultaron heridos.

—Mientras los guardias cuidaban de cumplir el correspondiente bando le sustrajeron a Antonio Ramos Ruiz una cartara; a Anastasia

de García, otra; a Elena Vigoloni el bolsillo, y limaron a Angustias Marcos.

—El guardia Victoriano Fuentes intentó detener a varios golfillos; como huyeran disparó el revólver, hiriendo al obrero Vicente Fernández que estaba trabajando.

—En la calle de Bravo Murillo un camión choca contra un tranvía resultando herido Jacinto Mora.—Un volquete atropella a Angel Otero, de ocho años; el «auto» 5.679 choca contra un árbol en la Moncloa, resultando heridos Juan Diego, Antonio Rosales y Agustín Díaz, que iban en él; Juan José Espinosa, de doce años, sufre grave conmoción que le ocasionó un tranvía en la plaza de España.

Tetuán: Han continuado las operaciones desarrollándose la segunda etapa. Dos columnas mandadas por el general Sanjurjo y el coronel Castro Girona avanzaron, cerrando por completo la vega de Garusin y el río Lau, aguas arriba de Xauen, donde el enemigo se presentó en gran número. Las pérdidas del enemigo fueron grandes; las nuestras son: Alférez D. Celestino Ruiz, herido en el muslo izquierdo; teniente D. Andrés Fernández, leve; alférez D. Antonio Ipiña, en la mano, y el alférez D. José Fornovi, herido grave en un codo. Un caído, leve; un sargento de Regulares de Tetuán, Tomás Huertas, leve, y el soldado de Ingenieros Teodoro Martín Benito, muy leve. Hay tres indígenas muertos y 17 heridos. En el frente de Beni-Aros, nuestras fuerzas de protección tuvieron un encuentro con un grupo de las huestes del Raisuni, teniendo que lamentar, por nuestra parte, herido grave al alférez de Caballería Juan Miranda Lozano, de Regulares de Tetuán; el soldado del batallón de Arápiles Jesús Ventano, muerto, y cinco indígenas muertos y otros cinco heridos.

Finalmente, se verificó otra operación sobre la cabila de Ajmas y otras de Yebala, que pudieron ser batidas y desalojados sus numerosos contingentes de su campamento del poblado de Miserela, en las faldas más escabrosas del Yebel Magot, quedando dominado este macizo, que domina el valle de Xauen y raciado aquel poblado. Las bajas sufridas son: Capitán de Artillería Gabriel Echanové Zabala, herido en el muslo izquierdo y rodilla derecha; artilleros Francisco Blanco Ramírez y Serafín Rodríguez García, graves, y Francisco Marco Martín, Florentino Prenjiles y Martín Tents Pagués, leves; trompeta de Artillería José Núñez Martínez, leve; soldado del Tercio extranjero Vicente Casado Miranda, menos grave; cabo de Regulares de Tetuán Francisco López Delgado, grave, y Fermín Echevarría Echevarría, leves; además, seis individuos muertos y 15 heridos. Esta operación nos asegura el dominio del valle Xauen. La artillería de montaña, que avanzaba metódicamente, persiguió con fuego eficaz la retirada. Una pieza reventó resultando muertos el cabo Luis Fernández, el artillero Jerónimo Ripoll y el soldado de Regulares de Tetuán Bartolomé Cobos Mora, y heridos el alférez del Tercio

extranjero Guillermo Ruiz Casaux, menos grave; los artilleros Benito Villanueva Martínez, Juan Abel Beltrán, Andrés Sitges Capatel, menos graves, y Primitivo García Lucas, leve.

Barcelona: Han circulado rumores de que el Sr. Martínez Anido había sido objeto de un atentado al dirigirse a visitar el Colegio de Agentes de Cambio; rumores que han quedado desmentidos.

—En la Casa de Socorro de la calle de Barbará ha sido auxiliado Antonio Más Torres, de veintisiete años, que presentaba contusiones en la espalda y en ambas piernas, que le produjeron dos hombres que no conoce.

—Cuando iba a entrar en su casa, calle del Bot número 6, fué agredido por unos desconocidos el obrero marmolista José Torrecasals, de treinta y cinco años, casado. Trasladado a la Casa de Socorro falleció al ingresar.

—Al entrar en su casa, calle de Alibey, 144, el obrero mecánico José Gil León, de treinta y siete años, fué agredido por varios desconocidos, que le infirieron algunas puñaladas en el pecho, de las que fué asistido en el Dispensario.

—Algunos fabricantes de géneros de punto de Mataró han propuesto el aumento de una hora diaria en la jornada y la reducción del jornal en un 15 por 100. Los obreros han hecho pública su disconformidad, aduciendo por lo que se refiere a la reducción del salario que el coste de la vida no se ha reducido con arreglo a lo que los patronos proponen.

Huesca: En Alcolea de Cinca, Joaquín Ramos fué insultado y herido por el sindicalista Manuel Fauque. El cuñado de Ramos, José Garcés, acudió a las voces de auxilio del herido, y el sindicalista hizo nuevos disparos. Entonces José luchó con el sindicalista, a quien mató, golpeándole la cabeza con un azadón.

Bilbao: En Erandio ha sido sorprendido un grupo de sindicalistas que a las puertas de las fábricas exigían las cuotas de los obreros, siendo detenidos Víctor Malubrilla, Marcelino Fernández, Pedro Rodríguez, Alfonso Gaztelu, Manuel Cascante, Angel Arezabala, Lorenzo García, Jesús Morpo y Doroteo Greñón.

—En Lemona, un hijo de José Arraiturre, llamado José Román, agredió a su padre, disparándole dos tiros, que no hicieron blanco.

PERMUTA

Maestro de Escuela unitaria del pueblo más próximo a Madrid (siete kilómetros), con el que se comunica por tranvía eléctrico y por tren. Muy pintoresco y sano; muy buen local. Escuela, con casa-habitación, permutaría con «ventajas», con otro de pueblo importante o capital.

Informes: Doña Juana Díaz, Fomento, 1, triplicado, pral. izqda. (Madrid).

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7